

RESOLUCION DE GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL N° 012-2022-MDJM

Jesús María, 06 de Octubre de 2022.

VISTO:

El Informe N° 217-2022-MDJM/GPPDI-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, en su calidad de Oficina de Presupuesto del Pliego, en relación a la propuesta de formalizar la modificación presupuestaria del mes de setiembre del 2022, Memorando N° 171-2022-MDJM/GPPDI de la el Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el Informe N° 548 -2022-MDJM-GAJRC de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 31365 que aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2022 y con Acuerdo de Concejo N° 068 -2021-MDJM de fecha 29 Dic 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2022, de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, en el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Presupuesto, son modificaciones en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

1. Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.
2. Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Que, con la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, para el Año Fiscal 2022, en el numeral 29.1 el artículo 29° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático señala que “Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro



RESOLUCION DE GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL N° 012-2022-MDJM

de los diez (10) días calendarios siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2022-MDJM de fecha 31 Ene 2022, en el artículo 5°, delega en el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Entidad, la facultad de aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que corresponda al Titular del Pliego, a que se refiere el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;



Que, iniciado el Ejercicio Fiscal del Año 2022 se remitió a los diversos Órganos y Unidades Orgánicas de la institución su Presupuesto de Gastos, y a solicitud de las mismas y de acuerdo a sus necesidades a fin de cumplir con las actividades establecida en el Plan Operativo Institucional fue necesario realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático y que han sido registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera de Gobiernos Locales, con la finalidad de otorgar el marco presupuestal a las específicas de gastos a través de anulaciones y habilitaciones entre específicas de gasto, actividades y proyectos de la Estructura Funcional Programática vigente;



Que, modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático efectuadas durante el mes de setiembre del año fiscal 2022, en las Fuentes de Financiamiento y Rubros que se detallan a continuación, ascienden a la suma total de S/ 2 404 037 (Dos millones cuatrocientos cuatro mil treinta y siete con 00/100 soles), desagregados en la Fuente y Rubro (00) Recursos Ordinarios por un monto de S/ 17 452 soles, Fuente de Financiamiento (09) Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 423 391 soles; Fuente de Financiamiento (5) Recursos Determinados: Rubro (07) Fondo de Compensación Municipal por el monto S/ 28 500 soles, (08) Impuestos Municipales por el importe de S/ 1 895 994 soles (18) Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones por un monto de S/ 38 700 soles, que han respondido a la atención de gastos diversos y a la asignación de bienes y servicios y proyectos de inversión, requeridos por las Unidades Orgánicas de la entidad, para el desarrollo de sus actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI) de las mismas, a cada Centro de Costos.



RESOLUCION DE GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL N° 012-2022-MDJM

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil y la Sub Gerencia de Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En uso de las facultades conferidas mediante el Artículo 5° de la resolución de Alcaldía N° 026-2022-MDJM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional y Programático del mes de setiembre de 2022, en el Presupuesto Institucional del Pliego 150113 – Municipalidad Distrital de Jesús María UE 301262 del Año Fiscal 2022, hasta por un monto de S/ 2 404 037 (Dos millones cuatrocientos cuatro mil treinta y siete con 00/100 soles) conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.



ARTÍCULO 2. – La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas durante el mes de setiembre de 2022.

ARTÍCULO 3. – Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 4. – Encargar a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
EDGAR L. DE LA CRUZ HERNÁNDEZ
Gerente de Planeamiento, Presupuesto
y Desarrollo Institucional (E)



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE SETIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGPPDI 012-2022-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
					CRÉDITOS	ANULACIONES	
		CG	TT	GG			
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0016 TBC-VIH/SIDA							
3000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL							
5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS		5	2	2	0	17,452	0
		5	2	3	0	17,452	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						17,452	17,452
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						17,452	17,452
ACCIONES CENTRALES							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5	2	3	0	28,500	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES							
5,07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5	2	3	0	28,500	0
5,07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		6	2	6	0	28,500	0
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						28,500	28,500
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						28,500	28,500
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA							
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA							
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO		5	2	1	10,492	0	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
5,08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	1	10,492	0	0
5,08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	3	39,000	0	0
5,08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	3	0	0	900
5,08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	5	199	0	0
5,08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	1	143	0	0
5,08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	3	286,697	0	0
5,08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	3	28,000	0	0
5,08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	1	0	0	2,463
5,08 IMPUESTOS MUNICIPALES		5	2	3	0	0	203,066



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE SETIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 043 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGPPDI 012-2022-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		8,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		32,500	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		0	13,032
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	48,117
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	5		0	32
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		4,860	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	5		0	167
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	13,614
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		9,500	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		4,000	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	11,000
5001115 PROMOVER EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	14,000
5001249 SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	117,000
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES						423,391	423,391
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						423,391	423,391

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR

3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS



5 2 1 0 95,966
5 2 3 0 737,709
5 2 5 0 3,122
5 2 1 0 2,616
5 2 3 0 28,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE SETIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGPPDI 012-2022-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	305,062
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	63,900
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,014,419
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA 3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA 5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 5	2 2	3 5	18,900 415	0 0
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	120,000
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 5 5	2 2 2	1 3 5	30,428 5,224 0	0 0 2,286
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 5 5	2 2 2	1 3 5	2,116 550,818 2,436	0 0 0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 5	2 2	1 3	5,087 0	0 20,500
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	44,500
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	67,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 5 5	2 2 2	1 3 5	0 159,800 1,578	11,070 0 0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	270	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE SETIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGPPDI 012-2022-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	240,750	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	628	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	5,794	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	145,500
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	1,346	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	48,701	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	7,400	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	1,404	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	459	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	13,380	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	0	1,604
5001249 SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	11,835	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	0	1,065
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	18,900	0
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,895,994	1,895,994
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS					1,895,994	1,895,994
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	38,700	0
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	38,700
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					38,700	38,700
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					38,700	38,700



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE SETIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES

RESOLUCIÓN: RGPPDI 012-2022-MDJM

TOTAL RESOLUCIÓN:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL

DE JESÚS MARÍA

~~Alc~~ ~~cat~~ ~~2~~ ~~7~~ ~~pos~~

AR L DE LA CRUZ HERNÁNDEZ

te de Planeamiento, Presupuesto

FIRMA DEL JEFE

ESUPUESTO PLANIFICACION DEL PI LIEGO

COLLEGE